EL DEFENSOR DE ALMERIA

Año I — Núm. 60.— Domingo 30 de Abril de 1916. DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA Redacción y Administración, Plaza del Mercado núm. 23.

Expectación política

[illegible] nuestros lectores que del carácter independiente de [illegible]ódico y de nuestro apartadizo [illegible] de todo lo que signifique profesional, tengamos que [illegible] más frecuencia de la [illegible]tiranos, á los actos de los [illegible] políticos locales, y especialmente á los de las fracciones liberal y [illegible]dora, que son las que asumen [illegible] representación parlamentaria [illegible]ería, y la casi totalidad de las Corporaciones administrativas [illegible]vincia, por que en amplia [illegible] en los asuntos públicos del [illegible] consecuencias que [illegible] beneficiosas ó perjudiciales [illegible] capital y sus pueblos, y en tal [illegible] no puede menos indiferentes, [illegible] espectadores á examinar.

[illegible] dicho repetidas veces, que en [illegible] manía de esos partidos tal reg[illegible]ción, deseábamos verlos [illegible] con el concurso de todos [illegible], exhortando á estos para [illegible] grandes ventajas [illegible] ellas é al país representa[illegible] sincera de todos, acallasen particulares molestias por justificadas [illegible] que las considerasen apartándose [illegible] toda situación de disidencia, y [illegible]ando juntos en la plausible obra [illegible] que están llamados á realizar, [illegible] todos los que ocupan el poder.

[illegible] al á todos los aludidos, [illegible] parecióo bien nuestro llamamiento, [illegible] hemos de hacer presente, [illegible] muchos los afiliados á esas [illegible]ones, que después de habernos [illegible]nos animan á perseverar en esa [illegible] convenciéndos de la oportunidad [illegible] fué en objeto de nuestro llamamiento.

[illegible] insistir en nuestros [illegible] en ese, que encaminándose [illegible] citaciones á todas las [illegible] locales en general, y [illegible]lamente á las gubernativas, justo es confesar que no [illegible] dirigimos á todas con el mismo [illegible] con igual medida de [illegible]dad, puesto que la dislocación, la [illegible] y el fraccionamiento, también [illegible]adece en todas, en el mismo [illegible] igual intensidad.

[illegible] que se refiere á los conserv[illegible] almerienses, no puede decirse [illegible] la disidencia al siguiera en [illegible] pues aún cuando aparecen [illegible] que antes [illegible] [illegible]untos, formando una sola comunidad política, los datistas son los [illegible]llamados conservadores, á diferencia [illegible] los mauristas que se consideran un partido aparte, con credo [illegible]dimientos y personalidad bien [illegible] del antiguo partido con[illegible]dor, cuya tradición han recogido [illegible] Dato y sus partidarios, distin[illegible] de sus antiguos correligio[illegible] en toda España y por consi[illegible]ente en Almería.

[illegible]ncretándonos pues, á los conserv[illegible]es ó datistas almerienses, forzos[illegible] reconocer refiriéndonos á su actuación en las pasadas luchas, lo mu[illegible] en la elección municipal de Noviembre que en las pasadas de Diputados á Cortes, que han dado prueba [illegible] la cohesión que tacto recomendado [illegible] de verdaderos afectos y leal co[illegible]ndencia entre sus componentes [illegible] organización y disciplina muy re[illegible]ables, y todas estas dotes de [illegible]ndad política, les ha permitido [illegible] gallarda demostración de sus [illegible]as y obtener triunfos muy satisfactorios, sin perjuicio de prestar leal [illegible]da á sus aliados, á pesar de las circ[illegible]ancias excepcionales en que fue[illegible]ásas contiendas, por efecto de la [illegible] y apasionada campaña, que con[illegible]llas se hacía y de la sañuda gue[illegible] declarada por apasionadas enemi[illegible] á sus directores más significados. [illegible] lo que afecta al partido liberal [illegible]sta circunscripción, hubimos de [illegible]arar con la misma franqueza, cuando [illegible] en nosotros la más habitual que [illegible] se trata de una colectividad de [illegible]dinaria importancia numérica, [illegible] el proselitismo para las ideas liberales, fué por tradición con fácil en[illegible]ería, en cambio fué también fre[illegible] por disgregarse el espectáculo de [illegible]nión o el retraimiento en sus [illegible] y singularmente en dichas [illegible], donde las cacomisturas [illegible] para diputados o senadores, pudieron comprometer el triunfo del partido [illegible]nde al fin determinaron que éste [illegible]uviera el lucimiento que merecía, [illegible] los elementos que lucharon y [illegible] de no haber sido discordes, hubieran conseguido.

[illegible]mo consecuencia de las recientes [illegible]ones, habían quedado adscritos de separación, gérmenes de dis[illegible], de ahí nuestra insistente invitación para que éstos desaparecieran [illegible]strando en nuestro editorial del [illegible] titulado "Paz entre hermanos" [illegible]nencia de unirse todos los li[illegible] dando de mano a cuanto pueda separarles, para acordarse sólo de [illegible] coincidencias [illegible] y [illegible]cas y de las ideas comunes, que [illegible]ma a la fusión, declarando al mismo tiempo, que todo el que no [illegible] las patrióticas estimulos y dejase [illegible] significarse en esa actitud personalísima incondicionalmente á las órdenes del jefe provincial del partido don Luis Silvela, para que éste la reorganice, resultaría en las actuales circunstancias, no ya un disidente, sino un desertor.

Pues bien, nos consta, que ese elevado sentimiento nuestro interpretaba el palpitamiento general del partido y la verdadera situación de ánimo de sus afiliados, sin otras exclusiones, dolorosas, es decirlo, que la de tal ó cual obstinado á quien sus impulsos de amor propio le impiden prestar personal acatamiento al respetado é inmutable jefe señor Silvela.

De los demás que pudieran corresponderse desacuerdos por el fracaso de sus aspiraciones para alcanzar determinadas representaciones, aún considerándose víctimas de preterniciones injustas, dados los méritos y servicios por ellos mismos alegados, sabemos que sin necesidad de ponerse de acuerdo con otros correligionarios, se han ofrecido al jefe dispuestos como los demás a cooperar y a responder a sus deslumbrones en punto a la reorganización de partido sea cualquiera la amplitud que esta reciba; y como no tememos porqué dudar de la sinceridad de sus ofrecimientos, de ahí, que antipatiemos que en nuestro sentir llega la hora en que el partido liberal almeriense dejando de ser un conjunto de [illegible] y grupos mal avenidos entre sí, para constituir una unidad poderosa, capacitada para la intensa labor que en orden á los intereses de Almería, está llamado á realizar y deseamos haga efectiva en plazo breve.

Sólo faltan las resoluciones del señor Silvela que no pueden hacerse esperar, que todos secundarán con el mayor gusto, y que marcarán el momento inicial de una nueva vida de unión y de concordia, de paz y de trabajo, de protección y de justicia que el partido liberal almeriense no ha podido alcanzar para sí ni para Almería desde la fecha lamentable en que por motivos de todos conocidos sobrevino la ruptura política entre los señores Navarro Rodrigo y don Sebastián Pérez.

De ahí que en estos días, los liberales almerienses se encuentren en una situación expectante, que aumenta por momentos, pues los actos de Silvela no pueden nacerse esperar, ya que él mismo no ha recatado sus propósitos de reorganización, y todos sabían cuanto ha de ser la trascendencia de las resoluciones que ahora se adopten.

Instrucción pública

Se ha nombrado auxiliar de Letras del Instituto de Almería, al ayudante más antiguo de dicha Sección y Centro, don Andrés Lopez Rodríguez.

—Se crea una auxiliaría de la Sección de Letras en el Instituto de Almería, con el carácter de gratuita hasta que se consigne en presupuestos la cantidad necesaria al efecto.

Títulos administrativos

En la sección de Primera Enseñanza se ha recibido el título administrativo de maestro de Alfabetización de don José Torrecillas Giménez.

Asimismo se han recibido los títulos de [illegible] expedidos á favor de don Enrique Rivagua Martínez, para la Escuela de Albarracín (Huércal), don Evaristo Rosa de Haro, para la Escuela de Padules; don Ricardo Garnel Martínez, para la Escuela de Ocaña, don Eusebio Aranzana Agomaste, para la de Fiñana, don Daniel Padilla Rodríguez, para la de Escullar, doña Antonia Araceli Bautista Rubio, para la Escuela de María y don Emilio Soriano Miranda, para la de Cuevas.

Todos estos títulos serán remitidos á las alcaldías respectivas, á los fines que proceden.

Quitas

El inspector de Abastos, impuso ayer la multa de dos pesetas por expender sus mercancías faltas de peso, á los vendedores del Mercado, Francisco Sevilla, Juan Felices y Diego González.

Del Ayuntamiento

En la orden del día de la sesión que mañana celebrará el Ayuntamiento se dará cuenta de los siguientes asuntos:

Oficio del Practicante don Luis Vives solicitando licencia para ausentarse del término municipal.

Id. del Sr. Administrador de Propiedades é Impuesto de la provincia transcribiendo el fallo del Ministerio de Hacienda en la reclamación entablada por los posaderos sobre las patentes.

Factura de la Señora Viuda é Hijos de T. Terrisa por cera suministrada para el entierro de Cifuto.

Informes de las Comisiones de Ornato y Hacienda en el expediente sobre construcción de nuevo Matadero.

Varios informes de la Comisión de Hacienda.

Cuenta de 151'50 pesetas por alojamientos para la Guardia civil.

Cuenta de los suministros de farmacia durante el mes de Marzo.

Dimisión del empleado de Secretaría D. Eduardo Ibáñez solicitando un mes de licencia.

Varios informes de la Comisión de Ornato.

Acta de subasta de las obras de construcción de urinarios y retretes subterráneos.

Escrito de don Antonio Fernández Lerena solicitando mes y medio de licencia.

De sociedad

En el tren correo de ayer marchó á Murcia, acompañado de su bella esposa, don Miguel de Torres Alarcón, apoderado de la Casa Mengemor.

* * *

—En el tren de esta madrugada regresará á Almería el escenógrafo del reino, don Juan Cassinello Cassinello, estimado amigo nuestro.

* * *

—Después de pasar unos días al lado de su familia, ayer regresó á la Corte, en el tren correo, la profesora de piano doña Emilia García Abad.

* * *

—Con dirección á la ciudad de los cármenes ayer marcharon la esposa y madre política de nuestro particular amigo, el médico, don José Ibáñez.

* * *

—Después de pasar algunos días en esta ciudad, ha regresado á Taberna, el propietario de aquella localidad, don Manuel Gómez.

* * *

—Ha marchado á sus posesiones de Sierra Alhamilla, donde pasará una temporada la señora doña Adelaida Castella, viuda de Tortosa.

* * *

—Se encuentra enferma la bella señorita Dolores Martínez, hija del primer teniente de Infantería de la escala de Reserva, don Sebastián Martínez Manzano.

* * *

—En el tren correo de ayer marchó á Guadix, el presbítero don Anselmo Gutiérrez.

* * *

—Ayer marchó á Melilla el capitán de caballería, don Nicolás Pereira Arana.

* * *

—Procedente de Cartagena, ayer llegó á nuestra ciudad, el fabricante de alcohoes don Pablo Guillen.

* * *

—Ha regresado á la Carolina, acompañado de su esposa é hijos, el rico propietario de aquella localidad, don Salvador Martín Rivera.

* * *

—Hoy marchará a Aguadulce, el alcalde señor Perez Cordero, de donde regresará esta noche.

* * *

—Ha venido de Sierra Alhamilla, el encargado de los trabajos que la Compañía de Alquife practica en aquel coto minero, nuestro estimado amigo don Francisco Télamos.

* * *

—Ha marchado a sus posesiones de Sierra Alhamilla, la familia del médico don José Moldero.

* * *

—Procedente de Rágol, se encuentra en esta capital, nuestro particular amigo, el conocido médico de aquella localidad, don Cristobal Esteban.

* * *

—De Inaimón ha venido, nuestro respetable amigo el Presbítero don Francisco Salvador Sánchez del Informado de la Divina Infantita establecido en aquel pueblo.

* * *

—Procedente de Madrid, en donde reside, ha venido á nuestra ciudad, nuestro estimado amigo, don José Muley Pérez.

¡UN ANGEL!

Ayer tarde falleció en esta capital, el precioso niño de cuatro años Baltasar Asensio Fuentes, hijo de nuestro querido amigo don José Asensio Parra.

Los afligidos padres cuyo dolor es doble, por haber sucumbido su hijo después de larga y penosa enfermedad que no pudieron abatir los recursos de la Ciencia, están recibiendo por tan irreparable pérdida numerosísimos y afectuosos testimonios de pesame, á los cuales unimos los nuestros muy sentidos.

NUESTRO CLIMA

POR LA MAÑANA

Termómetro seco	19'0
Idem húmedo	14'2
Barómetro	160'0
Termómetro	20'0
Viento	22
Marina á la sombra	12'0
Marina	20,3
Al sol	8 O
Viento	Llana
Mar	Casi despejado
Cielo	

POR LA TARDE

Termómetro seco	19'0
Idem húmedo	14'0
Barómetro	156'2
Termómetro	20'2
Viento	8 O
Mar	Marejada
Cielo	Despejado

EL NIÑO

Baltasar Asensio Fuentes

falleció ayer á las 4 y media de la tarde, á los cuatro años de edad.

R. I. P.

Sus desconsolados padres don José Asensio Parra y doña Francisca Fuentes Martínez, sus hermanos don Jerónimo, don Ginés, don José, doña María y doña Dolores, hermana política doña Virtudes Pombo, sus tíos don Ambrosio y don Baltasar Asensio Parra, doña Isabel Fuentes Martínez, doña Dolores Amezcua Peralta, y doña Elisa Bonillo Salas, primos y demás parientes, ruegan a sus numerosos amigos, se sirvan asistir a la conducción del cadaver que tendrá lugar esta mañana a las diez, desde la casa mortuoria, Juan Lirola 13, al cementerio de San José.

No se reparten esquelas.

Lecciones de periodismo

Cartas á un periodista incipiente.

IV.

Querido Pérez: He recibido tu esquela en la que "me largas" una información que no puedes hacer por impedirte la visita elite galante a esa misma hora. Yo te haré el favor de buen grado. Pero chico, ¿no sabes lo que son "embolados" en periodismo?

Pues un recurso muy sencillo para quien no quieras molestarte en ir á [illegible] los datos de una información [illegible]. El embolado te permite escribirla desde tu casa. Y aunque esto tan cómodo y tan usual, debes aprenderlo. Pónte:

El director te encarga la conferencia que ha de dar al día siguiente el catedrático de Historia en la Universidad. Tú, no estás por asistir la sesión. Muy bien. Tomas de ordenanza y a la noche echadas tus cuartillas en la siguiente forma:

Ayer, á la hora anunciada, tuvo lugar la conferencia del culteísimo profesor don Felipe Segundo.

El paraninfo de la Universidad se había totalmente ocupado por profesores, alumnos y numeroso público ávido de escuchar la galana palabra del eximio maestro. Bellísimas señoritas realzaban con su presencia la solemnidad del acto. Los focos encendidos lucían (naturalmente) con gran esplendor. Aquello era fantástico...

Subió á la tribuna el elocuente orador y comenzó á desarrollar su tema: El sitio de Numancia.

En brillantes párrafos describe la fundación de Numancia sobre las ruinas de Troya; la llegada interpretiva de los ejércitos perseguiendo á los soldados de Viriato; su defensa heróica [illegible] por Palafox y los soconros recibidos de los portugueses por [illegible] Tímesis; el incendio de la ciudad [illegible] el sanguinario Duque de Alba ayudado por Genovas del Castillo y la total destrucción que determinó la paz de Constantino.

De tan gloriosa epopeya— continúa el orador—debemos deducir que los pueblos pueden salvarse únicamente si cuidando las avasalladoras corrientes del progreso y que España será gran [illegible] cuando se efectúe la coalición de [illegible] interaseidéreo y suprasensible con la espiritualidad onomatopeyca. He dicho.

Las últimas palabras del Dr. Segundo fueron coronadas con una aclamación ensordecedora. Recibe el eminente maestro nuestra más cordial enhorabuena".

¿Ya ya saliste del paso? Lo único que puede suceder, aparte de que el referido doctor te rompa una costilla, es que los demás colegas salgan publicando al día siguiente una nota oficiosa concebida en estos términos:

"Por indisposición repentina del Dr. Segundo quedó aplazada la conferencia de anoche hasta segunda orden".

Y entonces ¡fableau! ó en castellano bastío ¡catastrófico!

Otra clase de informaciones hay que hacen sudar tinta á los incipientes; me refiero á las demasiado técnicas ó científicas. Pero no te asustes, que si pones cuidado saldrás airosamente con ellas. Cuando te encargo el director las reseñas médicas y farmacéuticas. ¡Digo, á mí, que en mi vida las había visto más gordas...Recuerdo que un día diserté el gran Carracido sobre la osteleriana; yo aguanté impasible el chaparrón sin entender ni pío, pero sin que tregua al lápis sobre el pensil de notas. Y cuando aquellos respetables doctores aplaudían á rabiar me preguntaba estupefacto ¿qué habrá dicho este hombre? Sin duda debió ser estupendo...

Bueno. Pues al día siguiente, dos ó tres líneas de osteleriana. ¡Ah! Y Carracido entusiasmado con la información...

Sin embargo, no te aconsejo que gastes el fósforo en reproducir discursos, que no entiendes, expuesto la mayoría de las veces á meter el remo; porque, generalmente, todo el que discursea lleva en el bolsillo la nota oficiosa para el periodista y tu trabajo se reduce en [illegible] á agregar debajo el bombo de rigor.

Aunque hay oradores que también te relevan de ese trabajo....

Enrique NOGUERA.

En serio y en broma

Las personas tienen la costumbre de comentarlo todo, sin reparar en que ellos a su vez pueden ser comentados.

Estedes saben que Manresa fue de las más tenaces en la "manía" comentista y aconsejó el código civil, la ley de Enjuiciamiento y no sabemos cuántas cosas más.

Pues bien, ahora parece que le ha llegado la suya. Porque según la agencia Parpén, apenas volvió don Juan Casinello a Madrid, visitó a Weyler con quien habló de cuestiones militares, del acta de Berja, y dedicó sabrosísimos comentarios a Manresa.

Y si el lector dijese ser comento.

Como Parpén lo cuenta se locuento.

—

Otras versiones aseguran que no es precisamente el comentarista de nuestro derecho lo que don Juan encontra ha tan sabroso, si no la derrota por el distrito de Manresa del señor Lopez Sagredo, yerno del general.

Se explica que don Juan llegase tan próximo a la raya de Francia, con sus comentarios sabrosísimos; porque las cosas de por aquí bajo, le han salido tan bien, que no necesitan comentarse.

Se comentan ellas solas.

Un periódico [illegible] cuya lectura está prohibida a todas las personas de buenas conciencias, comienza otra vez á juzgar ciertos actos judiciales, suponiéndolos influidos por determinadas ingerencias políticas.

No le seguiremos por ese camino por que la primer regla de la ciudadanía es guardar los debidos respetos a los tribunales de justicia, que es lo que se hace en todas partes y lo que se tendrá que hacer aquí; porque los tribunales se bastan y se sobran para imponer el acatamiento debido a sus funciones, pues para ello son la más firme garantía del poder social.

También nos han dicho que con tal motivo, se desata en maldiciones contra el señor Silvela y eso, aun cuando está fo y es reprapio de la cultura periodística, conviene algo más a su situación especial.

No hay escomulgado que no sea malediente.

De Marina

Informes

La Alcaldía remitió ayer al Sr. Comandante de Marina de este puerto, el informe que tenía solicitado relativo a los individuos Manuel Salas Campoy y María del Mar Díaz Andújar.

Certificación

El juzgado de Instrucción de Marina interesa de la alcaldía una certificación acreditativa de si cobra sueldo ó pensión del Ayuntamiento, el individuo José Sánchez Montoya.

Pase á la reserva

El comandante de Infantería de Marina, de San Fernando, ha remitido al Sr. Alcalde, para su entrega al interesado, el pase á la segunda reserva del soldado Emilio Maldonado Rodríguez.

TRIBUNALES

Pleito

En la sala de lo civil de la Audiencia de Granada se celebró ayer la vista del pleito procedente del juzgado de Huércal-Overa, entre D. Francisco Martínez Agüera con D. Andrés Rodríguez, sobre reclamación de cantidad; abogado, señor Ríos Capilla; procurador, señor Gómez Rodríguez; secretario, señor Alarcón.

Juicio para mañana:

En la sección primera se celebrará mañana lunes el juicio oral de la causa número 178 del Juzgado de esta capital, segunda contra Antonio Gómez Ruiz, acusado del delito de atentado.

De la defensa del procesado se ha hecho cargo el letrado don Manuel Fuentes y de su representación el procurador Sr. Rosales.

Vacantes

El juez municipal de Partaloa anuncia haberse vacantes las cargas de secretario y suplente de dicho juzgado, para que puedan solicitarlas cuantos se consideren con aptitud legal para ello.

Juez suplente

La Audiencia Territorial de Granada anuncia, para conocimiento del público, que don Antonio Rodríguez Gil cesa se le nombre Juez municipal de Alhama.

—

Citaciones

El juzgado de Instrucción de éste partido cita para el día primero de Mayo á José Morales González y para el día 3 á Joaquín "El Pingo", para que presten declaración en causa que se instruye.

Informe de conducta

El juzgado de Instrucción de esta capital interesa de la Alcaldía una certificación que acredite la conducta que observan los vecinos de esta capital Luis Guirado Franco y Manuel Estebar Sánchez.

Más citaciones

El juzgado de Instrucción cita para que comparezcan ante su autoridad á los individuos siguientes:

José Ruiz Hernández, habitante en las Cuevas de los Medinas; José Sánchez Albacete, en el Cortijo de Torres; Mariano Morales Felices en las Cuevas de los Ubedas y Antonio Lopez Ruiz, en el cortijo de la Fuente del Peñón.

AVISO

Se hace presente que á partir del día primero de mayo próximo que da alcalde la cobranza de los impuestos municipales en su plazo voluntario correspondientes al primer semestre sobre carros, tartanas bicicletas, coches de plaza, inquilinatos, y el segundo trimestre de carruajes de lujo circulos y casinos de recreo y tabernas de al cohol.

También empezará en dicho día la cobranza voluntaria de las cédulas personales correspondientes al año actual.

Notas de Hacienda

Instancia presentada

Doña María González Vizcaino ha presentado una instancia en la Administración de contribuciones solicitando trasmisión de dominio de una finca que compró á doña María Vizcaino Moral, en la calle de Regocijos número 110.

Devolución.

La Dirección General del Tesoro Público, ha acordado la devolución por la Tesorería de Hacienda de esta provincia á don Nicolás Fernández Carretero y en su nombre y representación á don Francisco Calderón de la Barca, la cantidad de 252'75 pesetas por ingreso

Diputación de Almería — Biblioteca. Defensor de Almería, El (Almería). 30/4/1916, p. 1